



Factura: 001-002-000045393



20180901031P04127

NOTARÍA (A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901031P04127						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (B-44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0014685136	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOLEDO GAVILANEZ NANCISA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0019811711	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0025449506	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARQUE ARAEZ GONZALO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	AAE780059	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	COMPANIA LERIMPLANT S.A.
Natural	JARQUE ARAEZ GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAE780553	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	-						
OBJETO/OBSERVACIONES:	POR ERROR SISTEMÁTICO CONSTA LA COMPANIA LERIMPLANT S.A CUANDO LO CORRECTO ES COMPANIA LERIMPLANT S.L						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (F)	
ESCRITURA N°:	20180901031P04127
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (B-44)
OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACION:	

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
 Notario Trigésimo
 Primero de Guayaquil



**PÁGINA
EN BLANCO**

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



2018-09-01-31-P04127

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT
CIA.LTDA." QUE REALIZAN LOS SOCIOS ROBINSON JACKSON
VILLAMARIN VALERO Y MARÍA GRACIA LÓPEZ TOLEDO A FAVOR DE
LA COMPAÑÍA ILERIMPLANT S.L Y DEL SEÑOR GONZALO JARQUE

ARAEZ RESPECTIVAMENTE -

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR LENIN VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL**, comparecen: Los cónyuges, el señor Robinson Jackson Villamarin Valero y la señora Narcisca Toledo Gavilánez, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía cero nueve uno cuatro seis seis uno tres y cero nueve uno nueve ocho uno uno siete uno uno (091466613-6 y 091981171-1) respectivamente, con número de teléfono cero nueve nueve tres cero cuatro dos cero dos tres (0993042023) y dirección de correo electrónico robinson.villamarin@gmail.com por sus propios derechos y por los que representan dentro la sociedad conyugal, domiciliados en Guayaquil; La señorita **María Gracia López Toledo**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve dos cinco cuatro cuatro nueve cinco cero seis (092544950-6), por sus propios y personales derechos, domiciliada en Guayaquil, con número de teléfono cero nueve nueve cinco seis cuatro cinco cinco nueve siete (0995645597) correo electrónico [magraloto244@hotmail.com](mailto:magrafoto244@hotmail.com). La compañía ILERIMPLANT S.L., de nacionalidad española, con Código de Identificación



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 Fiscal número: B dos cinco cinco cero seis ocho tres tres (B25506833),
2 debidamente representada por su Apoderado Especial el señor Gonzalo
3 Jarque Araez, conforme Poder Especial que se acompaña como documento
4 habilitante, con domicilio en Barcelona - España, calle Córcega 270 3º 2ª; y,
5 El señor Gonzalo Jarque Araez, de nacionalidad española, de estado civil
6 casado, con pasaporte AAE760659, por sus propios y personales derechos,
7 domiciliado en la ciudad de Barcelona - España y de tránsito por esta ciudad.
8 Los comparecientes me manifiestan que son mayores de edad con
9 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar a quienes de
10 conocerlos en este acto doy fe en virtud de haberme exhibido sus
11 documentos de identificación, información que previa autorización de los
12 comparecientes ha sido convalidada con los Certificados Digitales de Datos
13 de Identidad, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley
14 Orgánica de Gestión de la Identidad Datos Civiles y al acuerdo suscrito por
15 ésta Notaria y la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y
16 Cedulación, cuyas copias se adjuntan como habilitantes.- Bien instruidos
17 sobre el objeto y resultado de la presente escritura de Cesión de
18 Participaciones de una Compañía, a la que procede como queda indicado con
19 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del
20 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
21 su cargo sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
22 **SOCIALES**, según las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
23 Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen: UNO.- Por
24 una parte: 1.1) Los cónyuges, el señor Robinson Jackson Villamarin Valero y
25 la señora Narcisa Toledo Gavilánez, ambos de nacionalidad ecuatoriana, de
26 estado civil casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía cero
nueve cero uno cuatro seis seis seis uno tres seis ; y, cero nueve uno nueve
Ocho uno uno siete uno uno (091466613-6 y 091981171-1)



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 respectivamente, con número de teléfono cero nueve nueve tres cero cuatro
2 dos cero dos tres (0993042023) y dirección de correo electrónico
3 robinson.villamarin@gmail.com por sus propios derechos y por los que
4 representan dentro la sociedad conyugal, domiciliados en Guayaquil. 1.2) La
5 señorita María Gracia López Toledo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
6 civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía cero nueve dos cinco
7 cuatro cuatro nueve cinco cero seis (092544950-6), por sus propios y
8 personales derechos, domiciliada en Guayaquil, con número de teléfono cero
9 nueve nueve cinco seis cuatro cinco cinco nueve siete (0995645597) y
10 correo electrónico magraloto 244@hotmail.com. A quienes en adelante y
11 para los efectos de esta cesión, se los denominará simplemente como
12 CEDENTES; DOS.- Por otra parte: 2.1) La compañía ILERIMPLANT S.L., de
13 nacionalidad española, con CIF B25506833, debidamente representada por
14 su Apoderado Especial el señor Gonzalo Jarque Araez, conforme Poder
15 Especial que se acompaña como documento habilitante, con domicilio en
16 Barcelona - España, calle Córcega 270 3º 2º; y, 2.2) El señor Gonzalo Jarque
17 Araez, de nacionalidad española, de estado civil casado, con pasaporte
18 AAE760659, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la
19 ciudad de Barcelona - España. A quienes en adelante y para los efectos de
20 esta cesión, se los denominará simplemente como CESIONARIOS. Los
21 comparecientes son mayores de edad y de tránsito por esta ciudad de
22 Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.) Mediante escritura otorgada
23 el veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Décimo
24 Noveno del Cantón Quito, Ab. Camilo Orlando Salinas Zamora, legalmente
25 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiuno de
26 noviembre de dos mil dieciséis, se constituyó legalmente la compañía
27 "DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIALTDA" con un
28 capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

1 un plazo de duración de cincuenta años desde la fecha de inscripción de la
2 escritura; b.) Mediante escritura de diez de abril de dos mil diecisiete, ante
3 la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. María José Palacios
4 Vivero, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de abril de dos mil
5 diecisiete, se realizó una cesión del total de participaciones de la compañía;
6 mediante dicha cesión las señoras Ángela de Lourdes Espinel Mariño,
7 Alejandra del Carmen González Silva y Tamara Carolina Rodríguez
8 Rodríguez, en calidad de CEDENTES, cedieron el total de las cuatrocientas
9 participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Robinson Jackson
10 Villamarin Valero, trescientos ³⁹⁷noventa y nueve participaciones y María
11 Gracia López Toledo, una participación. c.) La Junta General Universal
12 Extraordinaria de Socios de la Compañía ~~DISTRIBUIDORA~~ GMI DEL
13 ECUADOR GMIMPLANT CIALTDA., llevada a cabo el día seis de diciembre de
14 dos mil dieciocho, autorizó por unanimidad, a los CEDENTES.- d.) Ceder sus
15 respectivas participaciones a favor de los CESIONARIOS, conforme consta
16 de la copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios,
17 documento que se agrega como habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE**
18 **PARTICIPACIONES.-** Uno. Con los antecedentes señalados, LOS CEDENTES
19 tiene a bien ceder y transferir la totalidad de las participaciones de la
20 compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIALTDA., a
21 favor de LOS CESIONARIOS, sin reservarse nada para sí. El señor Robinson
22 Jackson Villamarin Valero, propietario de trescientas noventa y nueve
23 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
24 América (\$1.00) cada una, representando el 99.25% del total de
25 participaciones, CEDE la totalidad de sus participaciones a favor de la
compañía española ILERIMPLANT S.L.; y, La señorita María Gracia López
Toledo, propietaria de una participación de un valor nominal de un dólar de
Estados Unidos de América (\$1.00), representando el 0.25% del total de



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 participaciones, CEDE su participación a favor del señor Gonzalo Jarque
2 Araez. Dos.- Transferencia de Derechos.- Las transferencias que se realizan,
3 comprenden, además de las participaciones sociales, todos los derechos que
4 podría corresponderle a LOS CEDENTES, por reservas de todo tipo,
5 superávit, reserva por revalorización de patrimonio, utilidades no
6 distribuidas o en curso y en general todos los derechos inherentes a ellas
7 por cualquier concepto, presente, pasado o futuro, sin que por lo mismo LOS
8 CEDENTES se reserven ningún derecho o beneficio en relación con las
9 participaciones que se transfieren. **Tres. Precio.-** Cada participación tiene
10 un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
11 (US\$1.00) y las partes de común acuerdo, han fijado como precio de las
12 participaciones que se transfieren, en su valor nominal, esto es en la suma
13 total de CUATROCIENTOS ⁴⁰⁰ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA, precio de que LOS CEDENTES declaran haber recibido, cada uno
15 de acuerdo a sus participaciones, de LOS CESIONARIOS, a su entera
16 satisfacción y sin lugar a reclamo por ningún concepto.- **Cuatro:**
17 **Distribución del capital.-** Como consecuencia de la cesión que antecede, el
18 cuadro de integración de capital y socios de la Compañía queda distribuido
19 en la siguiente forma: SOCIO ILERIMPLANT (S.I.); CAPITAL PAGADO
20 TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE; PARTICIPACIONES TRESCIENTOS
21 NOVENTA Y NUEVE; PORCENTAJE NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y
22 CINCO POR CIENTO; SOCIO GONZALO JARQUE ARAEZ; CAPITAL PAGADO
23 UNO; PARTICIPACIONES UNO; PORCENTAJE CERO PUNTO VEINTICINCO
24 POR CIENTO; TOTALES; CUATROCIENTOS; CUATROCIENTOS: CIEN POR
25 CIENTO.- **Cinco: Gastos.-** Los gastos que demande la celebración del
26 presente contrato hasta su inscripción en el Registro Mercantil, se cuenta
27 de LOS CESIONARIOS. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía es de
28 Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América.



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 **ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan el contenido de las cláusulas que
2 preceden, por ser hechas en beneficio de sus propios intereses. **SEXTA:**
3 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- En cumplimiento del Artículo ciento trece
4 de la codificación de la Ley de Compañías, el señor Notario respectivo,
5 sentará razón de este instrumento de cesión al margen de la matriz de la
6 Escritura de Constitución de la Compañía; a su vez, el señor Registrador
7 Mercantil de Quito sentará la razón al margen de la inscripción referente a
8 la constitución de Sociedad.- **SEPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se
9 incluye como documento habilitante el Acta de Junta General Universal
10 Extraordinaria de Socios de fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, y
11 el Poder Especial otorgado por la compañía ILERIMPLANT S.L. a favor del
12 señor Gonzalo Jarque Araez.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
13 demás formalidades de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento
14 del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ,** la minuta que ha sido elaborada y
15 suscrita por la Abogada Shirley Yadira Pachay Aguayo, con Registro
16 Profesional número 09-2015-1051 del Foro de Abogado. Leída que le fue a
17 los comparecientes la presente escritura de principio a fin, en clara y alta
18 voz por mí el Notario, los susodichos comparecientes la aprueban en todas
19 sus partes, se afirman, se ratifican firman en unidad de acto conmigo de todo
20 lo cual doy fe.-----
21
22
23
24
25



12/2018



ER0903398



Gabinete de Fe Pública S.C.P. Corcega 270 2º 3º 08008 BARCELONA Tel. 93 292 12 00 gabinete@fp.com.ec
Ricardo Tejero Sala José M^º Soldevila Trias de Bes
Lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 14:30 horas Martes y jueves de 08:30 a 18:30 horas

NÚMERO: OCHOCIENTOS DIECISÉIS

PODER ESPECIAL

En Barcelona, mi residencia, a dieciocho de junio de dos mil diecinueve, siendo las 13:10 horas aproximadamente._____

Ante mí, **RICARDO TEJERO SALA**, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña_____

COMPARECE

Don **JOSEP GATELL FERRÉ**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado bajo régimen legal de separación de bienes, empresario, vecino de Barcelona (España), con domicilio a estos efectos en calle Córcega, número 270, 3º 2º, provisto de DNI/NIF número 37.767.571-F y titular de Pasaporte Español número AAD793893, vigente._____

Consta de sus manifestaciones las circunstancias personales. Le identifico, merced a su reseñado documento nacional de identidad exhibido._____

INTERVIENE

En nombre y representación de la compañía mercantil de nacionalidad española denominada "**ILERIMPLANT, SOCIEDAD LIMITADA**", con CIF número B-25.506.833, domiciliada en Barcelona,

calle Córcega, número 270, 3º 2ª y demás particularidades siguientes:_____

1.- Constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de Lleida, Don José Manuel Villafranca Mercé, en fecha 11 de julio de 2002, número 1423 de su protocolo; ampliado su capital social, en escritura autorizada por el mismo Notario Sr. Villafranca, en fecha 3 de marzo de 2003, número 578 de protocolo; modificados sus Estatutos Sociales y ampliado de nuevo su capital social, en escritura autorizada por el Notario Sr. Villafranca, en fecha 11 de Febrero de 2009, número 199 de protocolo._____

2.- Consta Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 42.461, Folio 57, Hoja número B-408.917._____

Actúa en ejercicio de las facultades que la Ley y los Estatutos atribuyen al Administrador solidario de la sociedad, cargo para el que fue nombrado por tiempo indefinido por acuerdos de Junta General de fecha 14 de julio de 2010, y elevados a público el mismo día, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Lleida José Manuel Villafranca Mercé, número 964 de su protocolo._____

Manifiesta el compareciente la subsistencia de su representación y facultades, no habiendo variado la capacidad jurídica de su representada._____

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificar al "titular real" que impone la **Ley 10/2010 de 28 de Abril**, de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo, en relación a la sociedad otorgante, en



12/2018



virtud de acta de manifestaciones autorizada por Don José María Soldevila Trias de Bes, en fecha mí en fecha, 4 de mayo de 2016, número 1.103 de protocolo._____

Incorporo a la presente información sobre la Titularidad Real (art 4 Ley 10/2010) obtenida a través de la plataforma SIGNO del Consejo General del Notariado con resultado coincidente al manifestado por el representante de la Sociedad._____

Yo el Notario, obtuve por vía telemática del Registro Mercantil nota simple informativa de la sociedad representada, en la que no figura contradicción alguna con los datos que se han hecho constar sobre la vigencia y subsistencia de la personalidad jurídica de la sociedad y de la representación alegada, protocolizando con la presente los resultados obtenidos de la misma._____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre, y del artículo 166 del Reglamento Notarial, en su redacción dada por el Real Decreto 45/2007 de 19 de Enero por el que se modifica el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, aprobado por decreto de 2 de Junio de 1.944, yo el Notario considero –bajo mi responsabilidad- a mi juicio, que ostentan facultades suficientes, para la formalización de la pre-

sente PODER ESPECIAL, y a tal fin: _____

DICE Y OTORGA

El señor Josep Gatell, en calidad de Representante Legal y haciendo uso de sus atribuciones, otorga el presente Poder Especial, a favor del señor Gonzalo Jarque Araez, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Barcelona, calle Córcega, número 270, 3º 2º y con pasaporte español número AAE760659, vigente, para que a nombre de la Compañía ILERIMPLANT S.L., todo ello según manifiesta el compareciente, puede realizar las facultades que seguidamente se detallan; _____

FACULTADES

PRIMERA.- Suscribir la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA y les represente en cualquier Junta de Accionistas de la Compañía. _____

En la cesión de participaciones mencionada, el señor Robinson Jackson Villamarin Valero, propietario de trescientas noventa y nueve participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan el 99.25% del total de participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA., CEDERÁ la totalidad de sus participaciones a favor de la compañía española ILERIMPLANT S.L. _____

Tras dicho acto, la compañía española ILERIMPLANT S.L., quedará como propietaria de trescientas noventa y nueve participa-



12/2018



ERG903396



ciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, que representan el 99.25% del total de participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA._____

La facultad mencionada no es limitativa, en consecuencia, este Poder Especial abarca lo antes expresado, y de manera general, todos los actos que legalmente puedan efectuarse según la legislación ecuatoriana para el cumplimiento del objeto, esto es, la Cesión de Participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA._____

Adicionalmente se faculta al Apoderado para que comparezca ante cualquier Junta General de Accionistas ya sea Ordinaria, Extraordinaria o Universal de la Compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA. representando a la compañía española ILERIMPLANT S.L. de España accionista de DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA._____

Es nuestra voluntad, que el Apoderado en ningún caso, encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato que le confiero, pues, para todo lo que pueda necesitar le doy amplias facultades, con libre, franca y general administración._____

SEGUNDA.- AUTORIZACION.- Autorizo al Dr. Diego Fernando Romero Ponce, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170414135-5, y matrícula profesional del Foro de Abogados N- 17-1986-77, a realizar cualquier trámite que fuere necesario para el perfeccionamiento del presente Poder Especial en cualquier institución privada y/o pública que se requiera. _____

TERCERA.- PLAZO.- El plazo del presente Poder Especial es hasta que se haya cumplido con la Cesión de Participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA. y seguirá vigente de manera indefinida para la representación de la Compañía española ILERIMPLANT S.L. de España como accionista de DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA. en todas las Juntas. _____

La presente escritura de poder, ha sido redactada de acorde con la minuta facilitada expresamente por el compareciente, quien manifiesta ser adecuada con la legislación ecuatoriana, para el ejercicio de las facultades que en el mismo se confiere. _____

Yo el Notario, advierto expresamente al señor compareciente, de la necesidad de legalización de copia que se expida del presente instrumento público según el Convenio de la Haya, para su eficacia fuera de país distinto al de su otorgamiento. _____

OTRAS DISPOSICIONES

1.- Identificación del señor compareciente. _____

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley del Notariado en su redacción dada por la Ley 36/2006 de 29 de No-



12/2018



viembre, yo el Notario, doy fe de la concordancia de los datos personales, fotografía y firma del compareciente con el documento de identidad exhibido para su identificación. _____

2.- Protección de datos. _____

Identifico al señor compareciente por su documento de identidad antes consignado, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando el compareciente informado de lo siguiente: _____

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. _____

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normati-

va para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo._____

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría._____

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda._____

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en 08008-Barcelona, calle Córcega, núm. 299, 2º 3º. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control._____

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección



12/2018



de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. _____

LEIDA por mí la presente escritura después de advertida de la opción reglamentaria de hacerlo por sí del que no usa, yo el Notario DOY FE que, tras la lectura del presente instrumento, el compareciente ha hecho constar estar debidamente informada del contenido del mismo, presta libremente su consentimiento, lo aprueba, se ratifica y la firma. _____

Del contenido de este instrumento público, en cinco folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, de la serie EM, numerados el presente y los anteriores en orden correlativo descendente, yo el Notario. _____

Sigue la firma del compareciente. Firmado, signado y rubricado por el Notario autorizante. Sello de la Notaria. _____

*****SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS*****



Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

Expedida el día: 26/05/2019 a las 06:11 horas.

INDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS

Datos Generales
Situaciones Especiales
Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Índice

Denominación :	3.ERIMPLANT SL
Inicio de Operaciones :	11/07/2002
Domicilio Social :	CL CORSEGA Num.270 P.3 PTA.3BARCELONA
Duración :	INDEFINIDA
N.I.F. :	B25506833
Datos Registrales :	Hoja B-406817 Tomo 42461 Folio 67
Objeto Social:	LA FABRICACION DE PIEZAS METALICAS DESTINADAS A USO MEDICO Y HOSPITALARIO.FABRICACION,COMPRA,VENTA Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS DE FERRETERIA,CFRRAJERIA,TORNILLERIA Y DE HERRAMIENTAS,ARTICULOS DE METAL ETC
C.N.A.E.:	3250 - Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
Estructura del órgano:	Administrador Único
Último depósito contable:	2017
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre:	COSO ECHEVARRIA,ANTONIO
DNI:	40849246W
Cargo:	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
Fecha de nombramiento:	14/07/2019
Duración:	INDEFINIDA
Inscripción:	5
Nombre:	GATELL FERRE,JOSEP
DNI:	37767571F
Cargo:	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
Fecha de nombramiento:	14/07/2018
Duración:	INDEFINIDA
Inscripción:	5



12/2018

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores cesará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese renunciado el mismo legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.



Esta información se exige con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discrepancia prevalece el contenido de los datos registrados sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los actas y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1993).



REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21. 28008 Madrid
902 181 462 - 91 270 16 99



INFORMACION SOBRE TITULARIDAD REAL (ART 4 LEY 10/2010)

SOCIEDAD CONSULTADA

RAZÓN SOCIAL: ILERIMPLANT, S.L
Nº IDENTIFICACION: B25606833

DATOS OBTENIDOS DE LA BASE DE DATOS DE TITULARES REALES

Fecha	Titularidad	Nombre	Nº Doc	Tipo Documento
04/05/2016	Titularidad Man. Sónada	José María Soldevilla Tinas de Bes	1103	Protocolo ordinario

Nombre	Apellidos	NIF/Nº Doc.	Nacionalidad
ANTONIO	COSO ECHEVARRIA	40849244W	España

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 BANCO DE GUAYAS
 BANCO DE MANABÍ
 BANCO DE LOS RIOS
 BANCO DE SUCUMBIOS
 BANCO DE TUNGURAHUA
 BANCO DE ZAMORA CHAMORRA
 BANCO DE LOS ANDES
 BANCO DE ORELLANA
 BANCO DE SUCUMBIOS
 BANCO DE TUNGURAHUA
 BANCO DE ZAMORA CHAMORRA
 BANCO DE LOS ANDES
 BANCO DE ORELLANA

ESTABLECIMIENTO DE CREDITO
 BANCO DE GUAYAS
 BANCO DE MANABÍ
 BANCO DE LOS RIOS
 BANCO DE SUCUMBIOS
 BANCO DE TUNGURAHUA
 BANCO DE ZAMORA CHAMORRA
 BANCO DE LOS ANDES
 BANCO DE ORELLANA

03-05-2011
 0570672

53776257100
 53793893

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



12/2018
12/2018



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



ER0903391
ER0903411



DILIGENCIA que extiende el Notario autorizante, al objeto de acreditar la comunicación de la notificación del poder para pleitos conferido, realizada a través del sistema SIGNO (Sistema Integrado de Gestión del Notariado)

Incorporo resguardo acreditativo de dicha comunicación en el que figura el CSV (Código Seguro de Verificación) Y para que así conste extiendo la presente en Barcelona a 26 de Junio de 2019, en este folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial, DOY FE.



JUSTIFICANTE DE NOTIFICACIÓN DE APODERAMIENTO



El presente justificante acredita la comunicación, a instancias del/los compareciente/s, del documento autorizado con los siguientes datos:

Negocio Jurídico: **OTRO TIPO DE APODERAMIENTOS**
Protocolo: **816 / 2019**
Fecha autorización: **18/06/2019**
Notario: **Tejero Sala , Ricardo**
Notaría: **Córcega, 299, 2º, 3º (Barcelona)**

Permitiendo a la Administración Pública, Judicial o institución correspondiente la obtención de la copia electrónica a través del Código Seguro de Verificación (CSV):



20180818c679f3dc31b30345

En el documento autorizado citado, se indica/n como poderdante/s:

ILERIMPLANT SL con número de documento identificativo **B25506833**

Y como apoderado/s:

GONZALO JARQUE ARAEZ con número de documento identificativo **AAE760659**

En Barcelona, 20 de junio de 2019.



12/2018



ER0301018



Arancel.- Ley 8/1989, de 13 de Abril. Documento sin cuantía.

Referencia temporal.- El contenido de esta copia, resulta del estado de mi protocolo a las 15:00 horas del día hábil inmediatamente anterior al de expedición de ésta copia. En principio no comprende pues, las comunicaciones recibidas o enviadas con posterioridad al indicado día y hora, sin perjuicio que se hayan podido incorporar manualmente a la presente copia.

ES COPIA AUTORIZADA SIN FINALIDAD EJECUTIVA literal y total de su matriz, en la cual, yo, Don/Dña. JOSE MARIA SOLDEVILA TRIAS DE BES, actuando en sustitución y para el protocolo de mi compañero Don/Dña. RICARDO TEJERO SALA, por imposibilidad accidental del mismo, dejo anotada esta extracción, que libro a instancia de ILERIMPLANT S.L. extendida en 9 folios de uso exclusivo para Documentos Notariales de la serie ER números 0903391, 0903392, 0903393, 0903394, 0903395, 0903396, 0903397, 0903398, en orden descendente, y el presente, que signo, firmo, rubrico y sello en



Barcelona a 26 de Junio de 2019 .- DOY FE.-



[Handwritten signature]



12/2018

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don José María Soldevila Trias de Bes, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 816/2019, otorgado por ILERIMPLANT, SOCIEDAD LIMITADA, otorgado por don Ricardo Tejero Sala, en el folio ER0901018.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1981)	
1. País: Country / Pays:	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public:	DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL De conformidad con el número 2 del artículo 18 de la Ley Notarial de Ecuador y FE (Firma) anterior precedente comprada de DIEZ (10) fejas no igual al documento original
2. ha sido firmado por Don José María Soldevila Trias de Bes has been signed by / a été signé par	Guayaquil, 20 AGO 2019
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of / agissant en qualité de	 Dr. Lenin Valdivieso Salinas Notario Trigésimo Primero de Guayaquil
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	Certificado Certified / Attesté
5. en Barcelona at / à	6. el día 28/06/2019 the / le
7. por Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
8. bajo el número N5301/2019/030234 No / sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp / Sceau / timbre	10. Firma: Signature / Signature :
	 José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente, **0249635843**, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA.3RCp-f89W-1hUX-vznK

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/>]

Verification Code of the Apostille: NA.3RCp-f89W-1hUX-vznK

**PÁGINA
EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy seis de diciembre del año dos mil dieciocho a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Ines Gangotena No. 8 y Atacazo, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA.**, con los siguientes socios:

- Robinson Jackson Villamarin Valero, por sus propios derechos en su calidad de propietario de trescientas noventa y nueve participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, representando el 99.25% del total de participaciones; y,
- Maria Gracia López Toledo, por sus propios derechos en su calidad de propietaria de una participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), representando el 0.25% del total de participaciones;

Preside la sesión la señorita Maria Gracia López Toledo, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Robinson Jackson Villamarin-Valero, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidente manifiesta que por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación la Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorizar la cesión de la totalidad de participaciones del señor Robinson Jackson Villamarin Valero, a favor de la compañía española ILERIMPLANT S.L., debidamente representada por su Apoderado Especial el señor Gonzalo Jarque Araez.
2. Autorizar la cesión de la totalidad de participaciones de la señorita Maria Gracia López Toledo, a favor del señor Gonzalo Jarque Araez.
3. Designación del nuevo Presidente de la Compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA.

ORDEN DEL DÍA

1. **Autorizar la cesión de la totalidad de participaciones del señor Robinson Jackson Villamarin Valero, a favor de la compañía española ILERIMPLANT S.L., debidamente representada por su Apoderado Especial el señor Gonzalo Jarque Araez.**

Los socios deliberan y, por unanimidad, resuelven aprobar y autorizar el primer punto del orden del día.



Así mismo, los socios facultan al Gerente General para que realice todos los actos necesarios hasta perfeccionar la cesión de participaciones autorizada.

2. Autorizar la cesión de la totalidad de participaciones de la señorita Maria Gracia López Toledo, a favor del señor Gonzalo Jarque Araez.

Los socios deliberan y, por unanimidad, resuelven aprobar y autorizar el segundo punto del orden del día.

Así mismo, los socios facultan al Gerente General para que realice todos los actos necesarios hasta perfeccionar la cesión de participaciones autorizada.

Toma la palabra el Secretario y expone que, una vez perfeccionada la cesión de participaciones autorizada en el primer y segundo punto del orden del día, el cuadro del paquete de participaciones de la Compañía quedaría finalmente conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ILERIMPLANT S.L	399	399	99.75%
Gonzalo Jarque Araez	1	1	0.25%
TOTALES	400	400	100%

El cuadro final del paquete de cesión de participaciones de la Compañía es aprobado por los socios unánimemente.

3. Designación del nuevo Presidente de la Compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA.

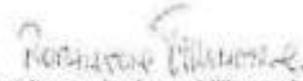
Toma la palabra el señor Robinson Jackson Villamarin Valero, quien propone la designación del nuevo Presidente de la Compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA., para el periodo 2018 – 2020, sugiriendo se designe al señor GONZALO JARQUE ARAEZ como Presidente de la compañía.

La Junta acepta la designación del señor GONZALO JARQUE ARAEZ como Presidente de la Compañía DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA., quien iniciará sus funciones a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Igualmente, se faculta al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil y proceda con el agradecimiento respectivo al Presidente saliente. La Presidente solicita y autoriza la Junta a la Abogada Irene Bustamante y/o Diego Romero, para que realicen los trámites correspondientes para la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito y la Cesión de Participaciones anteriormente mencionada.

No habiendo más asuntos pendientes por tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta y se realiza la grabación magnetofónica de la presente Junta conforme corresponde.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia firman todos los recurrentes.-


Robinson Jackson Villamarín Valero
Secretario- Gerente General - Socio


María Gracia López Toledo
Presidente - Socia



DR. LENIN VALDIVIENO SALINAS
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notaría
vigente DDY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de TRES (3) copias es igual al documento original

20 AGO 2019'

Guayaquil, -----


Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792718112001
RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA OMI DEL ECUADOR (S) S.A.

NOMBRE COMERCIAL: OMI DEL ECUADOR S.A. LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON
CONTADOR: SAMANEGO MOREANO ALEXANDRA LEONELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI
NÚMERO: SI

FECHAMENTO: 20/11/2018
FECH. INSCRIPCIÓN: 23/11/2018
FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FECH. INICIO ACTIVIDADES: 20/11/2018
FECH. ACTUALIZACIÓN: 17/05/2018
FECH. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Código: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. VENEZUELA DE LA REPUBLICA Numero: F 3-121 Interseccion: INGLATERRA. Código: EDIFICIO ROYALTY STUDIOS Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicación: FRENTE A MIA, 1 LOCK E-mail: griedelkukler@pactack.com Telefonos Trabajo: 0222-9005

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRACIONES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia u colaboración, Derechos académicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales superen los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a estar constituidas, constituidas en agentes de relación, no podrán ampararse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera presencial.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera presencial siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transacciones bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
JURISDICCIÓN	ZONA SI PICHINCHA	0



Código: RIMRUC2018001067525

Fecha: 17/05/2018 11:19:21 AM





**RÉGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

170218112001
DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIPLANT CIA. LDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FECH. INICIO ACT.: 2011/02/16
NOMBRE COMERCIAL: GMI DEL ECUADOR CIA. LDA.	FECH. CIERRE:	FECH. RENOV.:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Puesto: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AVENIDA DE LA REPUBLICA Numero: E 3-121 Intersección: INGLATERRA Referencia: FRENTE A MUL T LDON Edificio: EDIFICIO ROYALTY STUDIOS Piso: 4 Oficina: 401 Email: gmi@ecuador.com Telefono Trabajo: 022479095

Nº ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FECH. INICIO ACT.: 1985/02/17
NOMBRE COMERCIAL: GMI DEL ECUADOR CIA. LDA.	FECH. CIERRE:	FECH. RENOV.:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Puesto: TAREJI Ciudadela: VERRAZA NORTE Calle: AVENIDA JOAQUIN ORRANTIA Numero: SOLAR 1-2 Intersección: AVENIDA LEOPOLDO BENÍTEZ Referencia: DE TRAS DE HOTEL SONESTA Mariposa: 3 Edificio: TRADE BUILDING Piso: 5 Oficina: 504 Telefono Trabajo: 043239445 Email: asam@guys.com.ec



Código: RIMRUC2018001087525
Fecha: 17/05/2018 11:19:21 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

365542

No. de RUC de la Compañía:

1792718112901

Nombre de la Compañía:

DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIPLANT CIA.LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0025449506	LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA	ECUADOR	PRESIDENTE	26/03/2017	2	11/05/2017	6006	6	RL
0914666138	VILLAMARIN VALERO ROBINSON	ECUADOR	GERENTE GENERAL	26/03/2017	2	11/05/2017	6003	6	RL



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no ha sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

18/12/2018 11:32:17

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supervias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



A4VH0823046

Quito, 28 de marzo del 2017

SEÑOR:

ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO

Presente.-

De mis Consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.**, celebrada a los veinte y siete días de mes de marzo del dos mil diecisiete, tuvo el acierto de elegirle a usted por unanimidad para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de duración de **DOS AÑOS**.

El Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el estatuto social y la escritura pública constitutiva de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA**, celebrada el 21 de noviembre del 2016 ante el señor Notario Décimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de noviembre del 2016.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.
Atentamente.



SRA. MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO
PRESIDENTE

Yo, **ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA Y** prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la ley. En Quito, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete.



SR. ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO
CI. 0914666136



TRÁMITE NÚMERO: 27725



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	21272
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6603
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON
IDENTIFICACIÓN:	0914666136
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# S088 DEL 23/11/2016 NOT. 19 DEL 21/11/2016,- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-7B Y GASPAR DE VILLARDEL



CONSTA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA *CUARTA*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y RUBRICA
EN EL MISMO LUGAR, CON FECHA: *07/05/2018*
EN *4* FOLIOS.

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
 REGISTRO DE SOCIEDADES**
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
No. de Expediente:

305542

No. de RUC de la Compañía:

1792718112001

Nombre de la Compañía:

DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIPLANT CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	005440590	LOPEZ TOLEDO MARSA GRACIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0911881130	VILLAMARIN VALFRO ROBINSON JACKSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 399 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 15 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 18/12/2018 11:30:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



18/12/2018 11:12:56



**PÁGINA
EN BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

TÍTULO DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
BOLIVAR ISAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1996-04-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

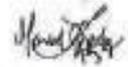
N.º: **092544950-6**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOPEZ CAMPOS CAROL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TOLEDO YESSSENIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2014-08-19**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-19**

E23432442


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019

115 **115 - 352** **0925449506**
CANTÓN NÚMERO SEÑAL

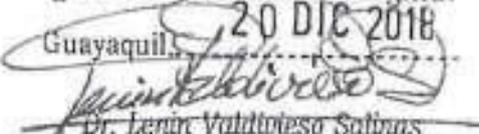
LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS GUAYAS
 PROVINCIA PROVINCIAS
 GUAYAS GUAYAS
 CANTÓN CANTÓN
 FERRAS CORDERO ZONA: 1
 PARROQUIA





DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original
 Guayaquil, **20 DIC 2018**

Dr. Lenin Valdovinoso Salinas
 Notario Trigésimo
 Primero de Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925449506

Nombres del ciudadano: LOPEZ TOLEDO MARIA GRACIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ CAMPOS CAROL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOLEDO YESSENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-183-26747



185-183-26747

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CELULA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO 091981171-1

CIDADADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**TOLEDO GAVILANEZ
 NARCISCA DEL PILAR**
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 2019-04-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROBINSON JACKSON
 VILLAMARIN VALERO



BACHILLERATO EMPLEADO

TOLEDO ERIZ CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANEZ MARIA LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2019-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-09





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 A LOS PROPIETARIOS DE

019 CANTÓN
019 - 003 NOMBRE
0919811711 CELULA

TOLEDO GAVILANEZ NARCISCA DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAS CANTÓN
ERENA PARRQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA 2




DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original

Guayaquil, *10 de Mayo*

Lenin Valdivieso Salinas
 Dr. Lenin Valdivieso Salinas
 Notario Trigésimo
 Primero de Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0919811711

Nombres del ciudadano: TOLEDO GAVILANEZ NARCISA DEL PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMARIN VALERO ROBINSON JACKSON

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: TOLEDO DIAZ CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAVILANEZ MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-183-26682



184-183-26682

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 ESTA FOJA PERTENECE AL ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA GMI DEL
3 ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA." QUE REALIZAN LOS SOCIOS
4 ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO Y MARÍA GRACIA LÓPEZ
5 TOLEDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ILERIMPLANT S.L Y DEL SEÑOR
6 GONZALO JARQUE ARAEZ RESPECTIVAMENTE.-

7 *Robinson Villamarín*



8 **ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO**

9 C.C. 0914666136

10 *Narcisa Toledo Gavilánez*



11 **NARCISA TOLEDO GAVILÁNEZ,**

12 C.C. 091981171-1

13 *María Gracia López Toledo*



14 **MARÍA GRACIA LÓPEZ TOLEDO**

15 C.C. 0925449506

16 *Gonzalo Jarque Araez*

17 **P. LA COMPAÑÍA ILERIMPLANT S.L**

18 *Gonzalo Jarque Araez*



19 **GONZALO JARQUE ARAEZ**

20 **No. Pasaporte AAE 760559**

21 **APODERADO ESPECIAL**



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 ESTA FOJA PERTENECE AL ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA GMI DEL
3 ECUADOR GMIMPLANT CIA.LTDA." QUE REALIZAN LOS SOCIOS
4 ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO Y MARÍA GRACIA LÓPEZ
5 TOLEDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ILERIMPLANT S.L Y DEL SEÑOR
6 GONZALO JARQUE ARAEZ RESPECTIVAMENTE.-

7
8
9

10 GONZALO JARQUE ARAEZ

11 NO. PASAPORTE: AAE 460659



12
13
14
15
16

17 DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

18 NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL



24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí y en fe de ello
conflero éste PRIMER testimonio
certificado, sellado, rubricado y
firmado en Guayaquil a 20 de AGO 2016

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL



Factura: 002-100-000040472



20191701019000623

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701019000623

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2019. (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*****

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAISAPANTA GARCIA IVAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710164128
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018001031P04127

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701019000623

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2019. (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*****

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAISAPANTA GARCIA IVAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710164128
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018001031P04127



NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: ABOGADO CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO TITULAR DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.”** QUE REALIZAN LOS SOCIOS ROBINSON JACKSON VILLAMARIN VALERO Y MARÍA GRACIA LÓPEZ TOLEDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ILERIMPLANT S.L Y DEL SEÑOR GONZALO JARQUE ARAEZ, celebrada ante el doctor Lenin Valdivieso Salinas, Notario Trigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de fecha veinte de diciembre del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.”**, otorgada con fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, autorizada por el suscrito Notario, la cual reposa en los archivos de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito a mi cargo.- **Quito, Distrito Metropolitano, el treinta de agosto del año dos mil diecinueve.**-----


ABG. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO.



ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 60919



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	174878
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	974
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /GUAYAQUIL /20/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA GMI DEL ECUADOR GMIMPLANT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: ROBINSON VILLAMARIN VALERO CEDE 399 PARTICIPACIONES A LA CIA ILERIMPLANT S.L. Y MARIA GRACIA LOPEZ TOLEDO CEDE 1 PARTICIPACION A GONZALO JARQUE ARAEZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 5088 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



